



CSI•F INFORMA: 17 de Enero de 2011

DECRETO-LEY 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del DECRETO-LEY 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

EL TSJA POR SEGUNDA VEZ DA LA RAZÓN A CSI•F Y HA ADMITIDO A TRÁMITE EL RECURSO QUE CSI•F PRESENTÓ EL PASADO 12 DE ENERO, POR LA VÍA ESPECIAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA, CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y SOBRE EL QUE SE DECRETA LA SEGUNDA LESIÓN AL EMPLEADO PÚBLICO: ¡¡¡ DECRETO-LEY 6/2010¡¡¡

NUEVAMENTE, ANTE LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR CSI•F, EL TSJA HA VISTO INDICIOS DE CONCULCACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES CON ESTE DECRETAZO. Recordamos que este ACUERDO (publicado en el B.O.J.A. nº 251 de 27 de diciembre de 2010):

* Fue adoptado por EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y UGT Y CCOO CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010, EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL ¡¡¡PERMANENTE¡¡¡ Y NO EN EL ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE LA ADMÓN. PÚBLICA,

* Posteriormente, SE RATIFICÓ POR LA ADMÓN., UGT Y CCOO, en la reunión de la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Junta de Andalucía, el día 18 de Noviembre de 2010.

* Entre otras actuaciones contempla la propuesta de modificación de determinados aspectos del DECRETO-LEY 5/2010, de 27 de julio, QUE EN NADA HA VENIDO A PALIAR EL GRADO DE AFECTACIÓN DE ESTA NORMA AL EMPLEADO PÚBLICO.

CSI•F, EN EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO ADEMÁS DE SOLICITAR LA NULIDAD DE ESTA NORMA, SOLICITÓ SE ADOPTARAN MEDIDAS CAUTELARES DE SUSPENSIÓN DE SUS EFECTOS, POR PROVOCARSE CON EL MISMO DAÑOS GRAVES DE IMPOSIBLE O DIFÍCIL REPARACIÓN, **POR LO QUE SE NOS HA COMUNICADO QUE SE HA FORMALIZADO UNA PIEZA SEPARADA CON DICHA PETICIÓN.**

AHORA LA SALA DEL TSJA LE OTORGA A LA ADMINISTRACIÓN UN PLAZO IMPRORROGABLE DE CINCO DÍAS PARA QUE DE FORMA URGENTE REMITA LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

CSI•F NO SE DETENDRÁ HASTA AGOTAR TODAS LAS POSIBLES VÍAS, EN DEFENSA DEL EMPLEADO PÚBLICO.

¡¡¡ENHORABUENA A TODOS¡¡¡